



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|----------|---|
| Radicado | 05001 31 03 020 2020 00127 00 |
| Proceso | Verbal |
| Llamante | Iván Darío Vélez Llano |
| Llamado | Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. |
| Decisión | Incorpora contestación al llamamiento en garantía |

Se incorpora al expediente la contestación al llamamiento en garantía, oportunamente allegada por el apoderado judicial de Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

Ejecutoriado el presente auto, se procederá con el trámite correspondiente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd34bd26ea69dda065ae359f0cdfd0ccd6bfe91715698e899a679f6cfbf8a70**
Documento generado en 06/08/2021 09:27:24 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>